

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31248 *PACADAR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PACADAR EDIFICACIÓN, S.A.U.
PACADAR DE LA MANCHA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Pacadar, S.A., Sociedad Unipersonal, Pacadar Edificación, S.A., Sociedad Unipersonal y Pacadar de la Mancha, S.L., Sociedad Unipersonal, de fecha 14 de diciembre de 2012 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, conforme al proyecto común de fusión de fecha 31 de octubre de 2012.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- Grupo Villar Mir, S.L.U., representada por don Tomás García Madrid, Administrador Único de Pacadar, S.A.U.; Pacadar, S.A.U., representada por don Francisco Javier Martínez de Castañeda, Administrador Único de Pacadar Edificación, S.A.U.; Pacadar Edificación, S.A.U., representada por don Francisco Javier Martínez de Castañeda, Administrador Único de Pacadar de la Mancha, S.L.U.

ID: A120085722-1